

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PEQUEÑO FORMATO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. EXP. SU 172/18 GENMAR 4821

El Ayuntamiento de Marbella necesita cubrir las necesidades de impresión, copia y escáner de pequeño formato en puesto de trabajo singulares o pequeñas oficinas, que no están cubiertas por los sistemas multifuncionales departamentales, por ser oficinas aisladas de la red corporativa o con necesidades de poco volumen de trabajo. También son necesarias estas máquinas para cubrir necesidades eventuales o que requieran el movimiento de las mismas.

Por ello, ante la insuficiencia de medios de que dispone este ayuntamiento, es necesario proceder a la contratación del suministro de este tipo de máquinas para dar cobertura a estas necesidades. El presupuesto máximo para la contratación de este suministro asciende a la cantidad de 9.950,00 € más 2.089,50 € en concepto de IVA, resultando un coste total de 12.039,50 €.

CONSIDERANDO.- Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

CONSIDERANDO.- La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa, que regularice el suministro de referencia.

Corresponde, según la Disposición Adicional Segunda, punto 3 del TRLCSP, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, cualquiera que sea el importe del contrato. Si bien, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 8, de fecha 4 de septiembre del 2017, se delegan dichas competencias en favor del **Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y, emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que han sido informados por el Titular de la Asesoría Jurídica y el Interventor General de la Corporación.

Al Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato del **SUMINISTRO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE PEQUEÑO FORMATO**

PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por Procedimiento Abierto simplificado sumario, trámite ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación electrónica; así como la aprobación del gasto previsto por importe de **Doce mil treinta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro, (12.039,50 €)**, desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

- Precio9.950 €
- IVA 21%.....2.089,50 €

Para los siguientes productos:

	Unidades	Precio Unidad	Base	IVA	Total
Impresora Laser BN	30	145,00 €	4.350,00 €	913,50 €	5.263,50 €
Multifunción Laser Color	20	280,00 €	5.600,00 €	1.176,00 €	6.776,00 €
Total			9.950,00 €	2.089,50 €	12.039,50 €

Se emitirá una única factura tras el suministro de todas las máquinas. El pago se realizará tras la conformidad por los servicios técnicos municipales de la entrega y funcionamiento de las máquinas.

En todo caso, la factura deberá ser presentada antes del 1 de diciembre de 2018.

Se aporta informe de precios de mercado de la Delegación de Innovación y Administración Electrónica de fecha 24 de septiembre de 2018, a los efectos del art. 100 LCSP, desglosándose los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación.

La financiación del contrato se hará con cargo a la partida “205.9203.62600 equipos para proceso de información” del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

**DELEGACIÓN DE
INNOVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA**

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Igualmente disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a D. José Alonso Ayllón Gutiérrez, Técnico responsable del Area de Nuevas Tecnologías.

CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

Lo manda y firma, D. Baldomero León Navarro, Concejal Delegado de Innovación y Administración Electrónica, en Marbella en fecha de la firma electrónica.